

AILICEC S.A.

Guayaquil, Mayo 29 del 2020

Señor
RICARDO ENRIQUE CHÁVEZ TORRES
Ciudad

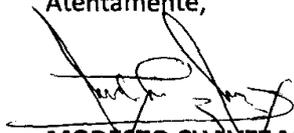
De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AILICEC S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE** de la compañía por un periodo de dos años.

Le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de acuerdo con lo previsto en el Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales.

La empresa se constituyó mediante escritura pública del 29 de Abril de 1983, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Aycart Vincenzini y fue inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Junio de 1983. Mediante escritura del 31 de Octubre del 2019, ante la Notaria Décima Séptima de este cantón, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Marzo del 2020, la compañía reformó su objeto social y cambio su denominación por la AILICEC S.A.

Atentamente,

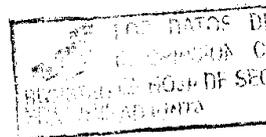


MODESTO CHÁVEZ MANZO
PRESIDENTE DE LA SESIÓN

RAZON: Acepto la elección al cargo de **Gerente**, que se me ha conferido.-
Guayaquil, Mayo 29 de 2020.



RICARDO ENRIQUE CHÁVEZ TORRES
C.C. 0908952344



N° TRAMITE: 38135-0041-20 18/05/20 10 51
DOCUMENTO: RICH/RA/CH/TS/20
EXP: 40672



NUMERO DE REPERTORIO:14.411
FECHA DE REPERTORIO:05/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:12:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **AILICEC S.A.**, a favor de **RICARDO ENRIQUE CHAVEZ TORRES**, de fojas **34.312 a 34.315**, Libro **Sujetos Mercantiles número 5.867**.

ORDEN: 14411



Guayaquil, 15 de junio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0209955

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



1978

HONRA

FIRMA:

Bm